

DECRETO N° **0337**  
NEUQUÉN, 18 ABR 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1515-M-05 del registro de la Municipalidad de Neuquén, mediante el cual la Subsecretaría de Obras Públicas eleva la documentación técnico-legal para la contratación del: **"ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS DE DEFENSA Y AZUDES EN CUENCA XIV ESTE"**, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones -Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras-; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Ingeniería de la Municipalidad de Neuquén elevan el Pliego Técnico y documentación complementaria para la contratación del Proyecto Ejecutivo aludido;


Que el objeto de la contratación es obtener la documentación correspondiente para evitar aludes de agua y barro ante medianas e intensas lluvias en la cuenca, preservando las viviendas y calles que se encuentran en la zona, teniendo en cuenta la pavimentación a realizarse próximamente;

Que se cuenta con el visto bueno del señor Director General de Inspecciones, Estudios y Proyectos;

Que el objetivo principal de la presente tramitación es lograr la aprobación del pliego, a los efectos de poder realizar la contratación del Proyecto Ejecutivo;

Que en consecuencia, luce el Legajo Técnico y Legal pertinente, con un Presupuesto Oficial de \$ 60.000.- y un Plazo de Ejecución de 150 días corridos;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72,

  
Dra. GRACIELA M. T. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General Legal y Técnico  
Secretaría General de Gobierno  
y Promoción Municipal  
Municipalidad de Neuquén



Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que la presente contratación, se encuadra en el Artículo 3.2.12º), Inciso c), de la Ley Provincial N° 0687, de Obras Públicas, y en el Artículo 2º) del Decreto Provincial N° 0963/02;

Que mediante Pase N° 159/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, manifiesta que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial", Obra: "Defensas Cuenca XIV Este", cuenta con crédito presupuestario y adjunta planilla SINCO con la Transacción PR N° 1321, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que la División Control de Compras, Contrataciones y del Patrimonio -Dirección Auditoría Interna -Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría- (Informe N° 84/DAI/05), procede al análisis de la documentación, verificando que la misma se ajustaría a la normativa vigente en materia de contrataciones;

Que toma intervención la Subsecretaría de Obras Públicas (Informe N° 47/05), contándose con el Visto Bueno del Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;


Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. 02 ----- a 44 del Expediente OE N° 1515-M-05, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la contratación del: "**ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS DE DEFENSA Y AZUDES EN CUENCA XIV ESTE**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-)** y un plazo de ejecución previsto en **CIENTO CINCUENTA (150) días corridos.-**

**Artículo 2º) AUTORIZAR** la Contratación Directa OE N° 05/2005, ----- correspondiente a la contratación del: "**ESTUDIO Y**

  
Dra. GRACIELA M. J. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas y Técnico  
Secretaría de Gestión de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

**PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS DE DEFENSA Y AZUDES EN CUENCA XIV ESTE”.-**

**Artículo 3º) ADECUAR** el Presupuesto General de Gastos Prorrogado para ----- el Ejercicio 2005, de la siguiente manera:

**DÉBITOS**

**CURSO DE ACCIÓN:** Administración de Inversiones de Capital.

**PROYECTO:** Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial.

**OBRA:** Cerramiento: Rodhe I Etapa e/San Martín y Vías del Ferrocarril

**MONTO:** \$ 20.000.-

**CRÉDITOS**

**CURSO DE ACCIÓN:** Administración de Inversiones de Capital.

**PROYECTO:** Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial.

**OBRA:** Defensas: Cuenca XIV Este.

**MONTO:** \$ 20.000.-

**Artículo 4º) APROBAR** las modificaciones en el Plan Anual de Obras ----- Públicas que surgen de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 3º) del presente Decreto.-

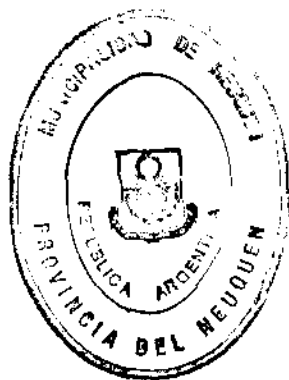
**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

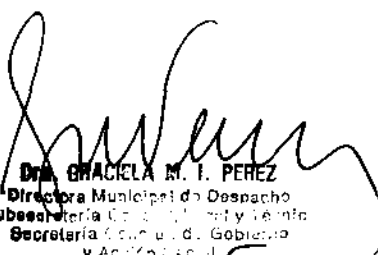
**Artículo 6º) REGÍSTRESE,** publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

///dmm.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Planeamiento y Gestión  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

